

Quito, DM, 16 de diciembre de 2025

Srs.
Asociación 12 de octubre
RUC. 0962672531
Dr. Juan Camilo Quijano Nieto
Procurador Común

OFICIO Nro. 003
CONVALIDACIÓN DE ERRORES

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
CÓDIGO: Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02

**“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO
12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”**

DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica designada para el efecto, procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 100 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras de los participantes, se determinó que **existen errores susceptibles de convalidación**, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y la norma antes señalada, se resuelve, **solicitar convalidación de errores** al oferente, conforme el siguiente detalle:

Nro.	OFERENTE	REVISIÓN	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE	Expediente Digital USB	Se solicita ampliar la documentación presentada en digital; ya que la misma se encuentra incompleta de la oferta física y digitalizada.



2	ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE	1.7 Experiencia del oferente en servicios de consultoría realizados en los últimos quince (15) años.	Se solicita que para las 3 experiencias Específicas presentadas se amplíe la documentación presentada, donde sustente la experiencia solicitada en el Pliego en el apartado: <i>“2. Experiencia general y específica mínima del oferente.</i> <i>contrato finalizado de fiscalización, estudios o diseños de proyectos de intercambiadores y/o pasos a desnivel y/o distribuidores de tráfico y/o puentes vehiculares de hormigón y/o metálicos (con longitud total mínima de 150 m con vanos iguales o mayores a 30 m)”.</i> énfasis me pertenece.
3	ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE	1.7 Experiencia del oferente en servicios de consultoría realizados en los últimos quince (15) años; antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato.	Se solicita se remita los contratos de la experiencia del personal técnico ofertado, conforme lo establece en el pliego en su numeral 4. Experiencia mínima del personal técnico, pág. 27.

Nota: Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados en las instalaciones del Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT, conforme lo establecido en el numeral 3 de la convocatoria constante en el Pliego Precontractual.

Ing. Iván Arévalo
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
CCPI-MTOPDDAZ-2025-02
Certificado Operador SERCOP: vYrrKuAbJN